

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Secretaría de Estado de Justicia

##### Área de Asuntos de Gracia

Don Juan de Dios Pareja-Obregón Ruano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Camorra, vacante por fallecimiento de su padre, don Román Joaquín Pareja-Obregón Posse, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—La Jefe del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—69.323.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Caja General de Depósitos

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Número de Registro: 601.081. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima» (avales). Importe: 250.331 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1994.—El Administrador.—69.420-E.

#### Tribunal Económico-Administrativo Central

##### Vocalía 8.ª

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, se hace saber que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada en 19 de octubre de 1994, ha dictado acuerdo en el expediente número: 1.325/94 de R. G. y C-47/94 de R. S., concediendo en un 80 por 100 la condonación solicitada por don Fernando Blanco González, en relación con la sanción que por importe de 3.816.032 pesetas, le fue impuesta por la Inspección de Tributos del Estado, Delegación de Gijón, en acta número:

0792071.4, concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio: 1991.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Vocal Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.415-E.

##### Vocalía 8.ª

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, se hace saber que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada en 19 de octubre de 1994, ha dictado acuerdo en los expedientes números: 142, 143, 145/94 de R. G. y C-96, C-97, C-99/94 de R. S., concediendo en un 50 por 100 la condonación solicitada por don Manuel Barea Velasco, en relación con las sanciones que por importe de 3.741.466 pesetas, 3.060.455 pesetas y 3.522.404 pesetas, le fueron impuestas por la Delegación Especial de Sevilla de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en actas números: 0975205.4, 0975204.5 y 0975203.6, concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicios: 1991, 1990 y 1989, respectivamente.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Vocal Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.410-E.

##### Vocalía 8.ª

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, se hace saber que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada en 19 de octubre de 1994, ha dictado acuerdo en los expedientes números: 415, 416, 417 y 418/94 de R. G. y C-103, C-104, C-105 y C-106-94, concediendo en un 50 por 100 la condonación solicitada por «Casino Nueva Andalucía Marbella, Sociedad Anónima», en relación con las sanciones que por importe de 3.317.533 pesetas, 5.744.025 pesetas, 7.705.534 pesetas y 6.496.303 pesetas, le fueron impuestas por la Inspección de Tributos del Estado, Delegación de Andalucía, en actas números: 1345627.1, 1339625.4, 1339624.5 y 1339622.0, concepto: Impuesto sobre Sociedades. Ejercicios: 1986, 1990, 1989 y 1987, respectivamente.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Vocal Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.417-E.

##### Vocalía 8.ª

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, se hace saber que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada en 19 de octubre de 1994, ha dictado acuerdo en el expediente número: 3.123/94 de R. G. y C-93/94 de R. S., concediendo en un 25 por 100 la condonación solicitada por «Instalaciones Sanitarias Isidro Lido, Sociedad Anónima», en relación con la sanción que por importe de 10.616.088 pesetas, le fue impuesta por la Dependencia de Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Las Palmas en acta número: 0881319.6, concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicios: 1991 y primero y segundo trimestre de 1992.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Vocal Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.412-E.

##### Vocalía 8.ª

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, se hace saber que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión celebrada en 19 de octubre de 1994, ha dictado acuerdo en los expedientes números: 1.165, 1.160, 1.161, 1.162, 1.163 y 1.164/94 de R. G. y C-123, C-118, C-119, C-120, C-121 y C-122-94 de R. S., concediendo en un 50 por 100 la condonación solicitada por «Bioibérica, Sociedad Anónima», en relación con las sanciones que por importe de 6.511.818 pesetas, 533.008 pesetas, 828.998, 1.227.517 pesetas, 741.633 pesetas y 1.510.025 pesetas, le fueron impuestas por la Oficina Nacional de Inspección en actas números: 1118658.2, 1118662.5, 1118661.6, 1118659.1, 1118660.0 y 1118663.4, concepto: Impuesto sobre Sociedades. Ejercicios: 1987 (cuarto trimestre), 1988, 1989, 1990 y 1991; 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, respectivamente.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Vocal Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.416-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don José Ramón Martí Vilches, por no hallarse en la calle Malvinas, 1, de Alcántara del Júcar (Valencia), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 7.167/92, R. S. 1.058/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (condonación), se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 21 de septiembre de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central en sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación de las sanciones impuestas a don José Ramón Martí Vilches, en liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 1989 y 1990, como consecuencia de las actas de Inspección, formalizadas el día 12 de mayo de 1992.

Lo que notifico reglamentariamente a usted.  
Madrid, 11 de noviembre de 1994.—El Vocal, María de Rus Ramos Puig.—69.411-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se otorga, y hace pública, concesión administrativa para la prestación del Servicio de Telecomunicación de Valor Añadido de Suministro de Conmutación de Datos por Paquetes o Circuitos

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 2 del Real Decreto 989/1992, de 31 de

julio; por el Real Decreto 804/1993, de 28 de mayo, que aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Telecomunicación de Valor Añadido de Suministro de Conmutación de Datos por Paquetes o Circuitos, y por la Orden de 29 de septiembre de 1993, que aprueba el pliego de condiciones de este servicio, he resuelto otorgar la siguiente concesión:

Titular: «AT & T España, Sociedad Anónima».

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a partir de la publicación de la presente Resolución, previa justificación de haber quedado constituida la fianza, y surtirá efectos a partir de ese momento.

Con anterioridad al comienzo de la explotación del servicio, la concesión y su titular deberán ser inscritos en el Registro que al efecto se llevará en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.—69.419-E.

## Autoridades Portuarias

### CEUTA

#### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección Técnica, adoptó el acuerdo de autorizar a «Inmofesu, Sociedad Limitada», para la construcción de obras de división física en la concesión administrativa de la que es titular por Orden de 14 de abril de 1988 y Resolución de la Dirección General de Puertos de 13 de noviembre de 1991, situada en la explanada del muelle de Poniente.

Siendo aceptadas íntegramente por el solicitante con fecha 4 de octubre del presente año las condiciones propuestas se elevan a definitivas otorgando a «Inmofesu, Sociedad Limitada», la construcción de obras en la concesión administrativa de referencia, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: División física en concesión administrativa (siete subnaves).

Superficie: 1.575 metros cuadrados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de 1994.—El Presidente, Pedro A. Alonso Menlle.—68.791.

## Demarcaciones de Carreteras

### VALENCIA

Anuncio por el que se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Vinarós, a consecuencia de las obras: «30-CS-2450. Mejora de plataforma. N-238 de Vinarós-Intersección A-7, punto kilométrico 0,000 a 8,600 de Vinarós a Ulldecona (antigua CN-332)»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de octubre de 1993, fue aprobado

definitivamente el proyecto de referencia, y a fin de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de subsanar los posibles errores que existan en la misma, pudiendo los interesados, mediante escrito, solicitar las rectificaciones oportunas.

Plazo: Quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lugar de exposición, relación y presentación de reclamaciones:

Ayuntamiento de Vinarós.

Jefatura de Carreteras de Castellón.

Demarcación de Carreteras en Valencia.

Valencia, 17 de octubre de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Eduardo Labradero.—69.242.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Instituto de Bachillerato «José María Albareda»

#### CASPE

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña María Cruz Andréu Barriandos. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Caspe, 19 de noviembre de 1994.—La Secretaria.—69.075.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### GIRONA

Anuncio de información pública sobre instalaciones de gases combustibles (expediente: 1003357/94-GC)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Girona, avenida Jaume I, números 78-80.

Expediente: 1003357/94-GC.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas propano mediante un depósito de GLP de 19.07 metros cúbicos y red de distribución para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de Ogassa, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, a efectos de la expropiación forzosa, de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 2.400 metros, un diámetro de 32 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar; los materiales que se utilizarán serán el polietileno y el cobre.

Presupuesto: 4.665.200 pesetas.

Se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Industria de Girona (avenida Jaume I, número 41, quinto) y formular al mismo tiempo, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 20 de julio de 1994.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—68.987.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5445.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interperie, denominado Prendes-Naves de 250 kVA, de potencia nominal y relación de transformación 22(± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100)/0,42 kV.

Línea aérea de alimentación 20 kV, conductores tipo LA-78, instalada sobre apoyos metálicos (Serie C, según recomendación UNESA 6704) de 147 metros de longitud aproximadamente.

Emplazamiento: Prendes, término municipal de Carreño.

Objeto: Atender el aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.162.385 pesetas.

Oviedo, 11 de noviembre de 1994.—El Consejero.—68.556.